

San Carlos de Bariloche, 13 de Abril de 2021

VISTO:

La Disposición SAC Nº 026/17 del Centro Regional Universitario Bariloche; y,

CONSIDERANDO:

- Que la misma establece un plazo para la presentación del "APTO MÉDICO" por parte de estudiantes ingresantes a la carrera del Profesorado en Educación Física, del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue;
- Que el contexto de excepcionalidad impuesto por la Pandemia por el COVID-19 hace que los plazos para la concreción de los estudios involucrados en el "APTO MÉDICO", se vean dilatados;
- Que las asignaturas que requieren del "APTO MÉDICO" no realizarán prácticas presenciales hasta mediados del ciclo lectivo 2021;
- Que resulta necesario acompañar a estudiantes ingresantes 2021 de la carrera de Profesorado en Educación Física, otorgando un plazo mayor para la presentación del "APTO MÉDICO";
- Que por Disposición SAC Nº 0036/20 se prorrogó la presentación del APTO MÉDICO hasta el 30 de abril de 2021;
- Que la misma disposición contempla la posibilidad de volver a modificar dicha fecha si se considera institucionalmente relevante y necesario;
- Que corresponde emitir Disposición al respecto;

POR ELLO:

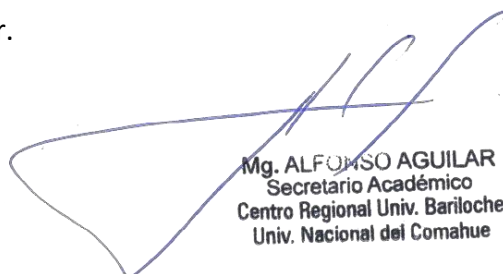
LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º: **PRORROGAR** de modo excepcional que para el ciclo lectivo 2021 el plazo de presentación del "APTO MÉDICO" por parte de estudiantes ingresantes de la carrera de Profesorado en Educación Física hasta el **6 de agosto de 2021**.

ARTÍCULO 2º: **ESTABLECER** que dicha fecha podrá verse modificada si se considera institucionalmente relevante y necesario a partir de un nuevo análisis de la situación social y comunitaria establecida por la Pandemia por el COVID-19.

ARTÍCULO 3º: **INFORMAR** a las dependencias institucionales que correspondiere.

ARTÍCULO 4º: **REGISTRAR**, Comunicar y Archivar.
AA.



Mg. ALFONSO AGUILAR
Secretario Académico
Centro Regional Univ. Bariloche
Univ. Nacional del Comahue